Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 442691 - Servicio de Catering y Ceremonial

Consulta 1 - CONSULTA ID 442691

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2024

En particular, observamos que los requisitos de capacidad técnica y documental incluyen varias exigencias que podrían restringir injustamente la participación de oferentes que cumplen con los estándares de calidad y profesionalismo, pero que no necesariamente cumplen con todas las especificaciones detalladas.
Entre estos requisitos se encuentran:
1. **Copia autenticada del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el I.N.A.N**.
2. **Posesión de al menos un vehículo tipo Furgón refrigerado propio, con toda la documentación al día a nombre del oferente**.
3. **Presentación de un croquis y declaraciones juradas múltiples sobre la infraestructura, equipamientos y personal capacitado**.
4. **El proveedor debe contar con servicios de catering, alquileres propios y servicios de audiovisuales propios**, convirtiéndose en una super proveedora que abarca múltiples servicios, lo cual limita significativamente la participación de oferentes que se especializan en áreas específicas.
5. **El proveedor debe tener en su plantel inscritos en el Instituto de Previsión Social (IPS) a un mínimo de 10 personas**, lo cual hace poco probable la participación de muchos potenciales oferentes, especialmente medianas empresas, quienes muchas de ellas contamos con CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD
Estos requisitos pueden resultar excesivamente restrictivos y no proporcionan una ventaja significativa en términos de calidad del servicio prestado. En cambio, limitan la participación de oferentes potencialmente calificados que podrían ofrecer soluciones competitivas y beneficiosas para el Estado paraguayo.
De acuerdo con el Artículo 45 de la Ley N° 7021, los pliegos de bases y condiciones deben ser amplios, claros, objetivos e imparciales, con el fin de evitar favorecer a algún participante en particular y permitir que concurra el mayor número de oferentes.
Considerar la adjudicacion por LOTE (dividir las empresas posibles de catering con empresas organizadoras de eventos). Es sumamente imposible y llamativo que existan superproveedoras de eventos que fabriquen alimentos, cuenten con equipamiento audiovisual, alquileres de mobiliarios y vajilleria.
En vista de lo anterior, solicitamos respetuosamente la revisión y modificación de los requisitos de capacidad técnica y documental del llamado a licitación N° 442691.

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024

Se solicita ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión 2; una vez que el mismo se encuentre en estado público.

Consulta 2 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
punto 12 de capacidad tecnica:Consultamos a la convocante la posibilidad de rever este requerimiento, teniendo en cuenta que la misma se considera limitante, ya que muchos de los servicios solicitados, para las medianas empresas son tercerizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Se solicita considerar la versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones una vez que el mismo se encuentre en estado público.		

Consulta 3 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
A fin de dar oportunidad a más empresas medianas, consultamos a la convocante poder rever el punto 5 de capacidad técnica ya que muchos de los servicios requeridos son tercerizados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Se solicita considerar la versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones Versión 2; una vez que el mismo se encuentre en estado público.		

Consulta 4 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
Sobre el punto 8 de capacidad técnica, creemos que es limitante para la participación de las nuevas empresas que contamos con la experiencia y capacidad financiera por lo cual solicitamos la posibilidad de eliminar este este requisito, y que la declaración jurada de cumplimiento de requisitos y eett, más la poliza de fiel cumplimiento sea suficiente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Se solicita considerar la versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones Versión 2; una vez que el mismo se encuentre en estado público.		

Consulta 5 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
Sobre el punto 9 de capacidad tecnica: Consultamos si se puede rever este requerimiento, ya que una gran mayoria de empresas del rubro trabajamos con tercerizados, y no contamos en deposito propio los equipamientos requeridos. Podría considerarsr suficiente la declaración jurada de cumplimiento de eett?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Se solicita considerar la versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones Versión 2; una vez que el mismo se encuentre en estado público.		

Consulta 6 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
Consultamos en el punto 6: Limitarser exclusivamente a Infraestrutura necesaria para los servicios gastronomicos, teniendo en cuenta que la mayoria de los servicios de equipamientos son tercerizados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Se solicita considerar la versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones Versión 2; una vez que el mismo se encuentre en estado público.		

Consulta 7 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
En el punto 11: Favor sustituir por patente comercial al día		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Se solicita ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones versión 2; una vez que el mismo se encuentre en estado público.		

Consulta 8 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024
Buenos dias, conforme a la consulta que hemos realizado recibimos la siguiente respuesta: Se solicita ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión 2; una vez que el mismo se encuentre en estado público. Debido a la aproximación a la fecha de apertura solicitamos en la brevedad posible la Versión 2 del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2024
La versión 2 del PBC, ya se encuentra en estado público.		

Consulta 9 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024

Buenos dias, hemos verificado la VERSION 2 del PBC, donde sigue siendo LIMITANTE este PLIEGO.
SOLICITAN QUE LA EMPRESA OFERENTE FABRIQUE ALIMENTOS Y ORGANICE EVENTOS , (lo dice el mismo llamado CATERING Y CEREMONIAL) lo cual manifestamos que en Paraguay existe una única empresa que cuenta con lo que solicitan. - No dan la posibilidad de presentar una autorización de fabricante como lo dan en los bienes de AUDIOVISUAL.
Es por ese motivo que solicitamos que la adjudicación sea por LOTE
(Alimentos un lote y equipamientos en otro lote) y con con la posibilidad de presentar autorización del fabricante.

1) Copia autenticada del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N). -
No dan la posibilidad al menos de presentar autorización del fabricante? Con este punto se podrían cumplir todas las condiciones solicitadas no siendo LIMITANTE NI RESTRICTIVO este llamado.

2) Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con la capacidad técnica, infraestructura y logística necesaria, para la entrega de los servicios requeridos en la presente licitación y donde conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica. El comité de evaluación se reserva el derecho de constituirse en el local a los
efectos de una verificación del proceso de elaboración de los alimentos, higiene y proceso de refrigerado. La visita será documentada mediante fotos.
No dan la posibilidad al menos de presentar autorización del fabricante? Con este punto se podrían cumplir todas las condiciones solicitadas no siendo LIMITANTE NI RESTRICTIVO este llamado.

3) Documentos de al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio: presentar copia de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente. No dan la posibilidad al menos de presentar autorización del fabricante? Con este punto se podrían cumplir todas las condiciones solicitadas no siendo LIMITANTE NI RESTRICTIVO este llamado.

Como verán es sumamente imposible que la empresa oferente sea FABRICANTE DE ALIMENTOS Y ORGANIZADORA DE EVENTOS.

EXISTE EN PARAGUAY UNA UNICA EMPRESA QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO.

Aguardamos respuesta en la brevedad posible.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024

Se solicita se ajusten a los requerimientos y criterios establecidos en la versión 2 del PBC.

Consulta 10 - Acreditación de experiencia con contratos y/o facturas de organización de eventos.

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024

En la experiencia requerida, punto 2; Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, punto 2, observamos que el PBC (Experiencia requerida, punto 2; Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, punto 2) exige demostrar la experiencia únicamente en “organización de eventos protocolares, ceremonial o catering”. Sin embargo, en la "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones" se indica que el objetivo del llamado es "satisfacer las necesidades en cuanto a la organización de eventos o actividades protocolares".
Solicitamos a la Convocante que se pueda acreditar la experiencia requerida también con contratos y/o facturas de organización de eventos en general, no solo protocolares o de ceremonial. Esto permitirá la participación de empresas con amplia experiencia en organización de eventos, aunque no se especialicen exclusivamente en eventos protocolares o de catering.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024

Se solicita se ajusten a los requerimientos y criterios establecidos en la versión 2 del PBC.

Consulta 11 - Aclaración sobre la acreditación de la antigüedad de la empresa.

Consulta	**Fecha de Consulta**	27-06-2024
El PBC (Experiencia requerida, punto 1; Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, punto 1) exige que la empresa oferente demuestre “3 (tres) años de antigüedad en organización de eventos protocolares, ceremonial o de catering” con la Constancia de RUC o Acta de Constitución. Sin embargo, no se especifica qué información de estos documentos debe acreditar dicha antigüedad. Solicitamos a la Convocante que se pueda dar cumplimiento a este requisito a través de la presentación de contratos y/o facturas de los últimos 3 años, que demuestren la experiencia en la organización de eventos. Estos documentos reflejan de manera más precisa la experiencia real de la empresa en el rubro.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	02-07-2024
Se solicita se ajusten a los requerimientos y criterios establecidos en la versión 2 del PBC.		

Consulta 12 - Flexibilización del requisito del Registro de Establecimiento (R.E.) vigente.

Consulta	**Fecha de Consulta**	27-06-2024
El PBC (Capacidad Técnica, punto 2; Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 2) exige la presentación de una "Copia autenticada del registro de establecimiento (R.E.) vigente en la categoría 16 expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)". Solicitamos a la Convocante que se pueda dar cumplimiento a este requisito a través de la presentación del R.E. por parte del oferente o de una empresa tercerizada que se comprometa a proveer los servicios de catering en caso de que el oferente resulte adjudicado. Esto permitirá la participación de empresas especializadas en organización de eventos, aunque no cuenten con un R.E. propio, ampliando la competencia y la posibilidad de obtener mejores ofertas.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	02-07-2024
Se solicita se ajusten a los requerimientos y criterios establecidos en la versión 2 del PBC.		

Consulta 13 - Flexibilización del requisito de verificación del lugar de producción gastronómica.

Consulta	**Fecha de Consulta**	27-06-2024
El PBC (Capacidad Técnica, punto 3; Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 3) exige una "Declaración Jurada (...) donde conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica" y faculta al comité de evaluación a verificar el proceso de elaboración de alimentos in situ. Solicitamos a la Convocante que se pueda dar cumplimiento a este requisito a través de la presentación de la Declaración Jurada y el croquis de la ubicación del lugar de producción gastronómica por parte de una empresa tercerizada que se comprometa a proveer los servicios de catering en caso de que el oferente resulte adjudicado.		

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	02-07-2024
Se solicita se ajusten a los requerimientos y criterios establecidos en la versión 2 del PBC.		

Consulta 14 - Flexibilización del requisito del vehículo tipo furgón refrigerado.

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024
El PBC (Capacidad Técnica, punto 4; Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 4) exige que la empresa oferente cuente con "al menos 1 (un) vehículo tipo furgón refrigerado propio". Solicitamos a la Convocante que se pueda acreditar este requisito a través de la presentación de un compromiso por parte de una empresa tercerizada de alimentos o del dueño del vehículo, que garantice la disponibilidad del furgón refrigerado para la prestación de los servicios de catering en caso de que el oferente resulte adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024
Se solicita se ajusten a los requerimientos y criterios establecidos en la versión 2 del PBC.		

Consulta 15 - Aclaración sobre los equipos mencionados en la Declaración Jurada de disponibilidad.

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2024
El PBC (Capacidad Técnica, punto 5; Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5) exige una "Declaración Jurada en la cual el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados, en las especificaciones técnicas", sin especificar a qué equipos se refiere. Solicitamos a la Convocante que aclare a qué equipos se hace referencia en este requisito, listándolos de forma específica para evitar confusiones en la interpretación del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2024
Los ítems requeridos en las especificaciones técnicas, que guardan relación a servicios de ceremonial.		